

CONCEJO MUNICIPAL

133° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 18 de diciembre de 2019 y siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

La Concejala Sra. Pamela Vial Vega, ausente en esta sesión, por encontrarse en la ceremonia de certificación del curso de capacitación "**Guías de Turismo**", actividad que se realiza hoy 18 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas en dependencias del edificio City Center, José Manso de Velasco 221 auditorio piso 7, Los Ángeles. Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.873 de fecha 12 de diciembre de 2019.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, don Rafael Concha Moreira.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 130
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SUB PROGRAMA 3
 - ÁREA EDUCACIÓN N° 9
 - ÁREA SALUD N° 17 Y 18
6. CONSULTA CIUDADANA 15 DE DICIEMBRE COMUNA DE QUILLECO
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 20 de noviembre de 2019, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta del Club Deportivo Estrella Real de fecha 04 diciembre 2019, la cual dice textualmente:

*Les saludamos a todos ustedes y les expresamos por este medio lo siguiente:
Como es de vuestro conocimiento somos una institución con una trayectoria de más de 70 años; la cual representamos de manera deportiva en donde tenemos una gran cantidad de niños, jóvenes y adultos de nuestra localidad.
Quienes se dirigen a ustedes es la nueva directiva del club, la que asumió hace un año, y durante este tiempo hemos trabajado para sacar nuestro club adelante y*



mejorar y ordenar la documentación de esta institución, es en este trabajo donde necesitamos de vuestro apoyo para regularizar el documento que acredite el comodato del sitio donde se encuentra ubicada nuestra sede deportiva, para lo cual solicitamos un comodato por 20 años en favor del Club Deportivo Estrella Real; para poder postular a financiamiento externo a Fondos Regionales para mejorar nuestra infraestructura deportiva.

- a) Camarines y baños.*
- b) Reparación de sede.*
- c) Cierre perimetral del recinto.*

Es por esto que solicitamos respetuosamente que nuestra carta tenga una buena acogida por ustedes, y podamos tener prontamente una respuesta favorable para nuestro club deportivo.

- a.2)** Oficio Ordinario N° 10 del Comité de Agua Potable Rural casa de Tablas, de fecha 12 de diciembre de 2019, la cual dice textualmente:

APR CASA TABLA

ORD. N° 10

MAT: Solicita Comodato de Terreno. Quilleco, 12 de diciembre de 2019.-

DE: PRESIDENTE COMITÉ APR CASA TABLA ORLANDO NAIL RUIZ

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLECO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludar muy cordialmente, expongo que favorablemente se está avanzando en el desarrollo del proyecto de ingeniería para la construcción de un Sistema de APR para el sector Casa de Tabla, actualmente el proyecto de la primera etapa se encuentra en revisión de la SEREMI de Salud Biobío. Para dar continuidad al proyecto es que solicito en mi calidad de presidente del Comité de APR, se nos pueda otorgar un Comodato por una superficie de 400m2 en el terreno de la escuela del sector, para poder proyectar en ese lugar la planta de agua potable del sistema que va a satisfacer nuestra gran necesidad de agua. Esperando contar con su favorable acogida a nuestra solicitud.

- a.3)** Carta del Club Deportivo O'Higgins Cracks de Canteras que junto con saludar expone y solicita lo siguiente:

En el proyecto para la Subvención Municipal 2019 nuestra institución indicó en el documento que el dinero sería destinado para comprar implementación deportiva pero por diferentes razones como auspicios y otras prioridades finalmente se ocupó en costear movilización de la delegación a diferentes sectores de la comuna en el campeonato ya finalizado, motivo por el cual solicitamos autorizar a ustedes dicha modificación para poder rendir a la brevedad esta subvención con sus documentos que respaldan lo indicado.

*Gracias por su tiempo y atención. LA DIRECTIVA
Cesar Rivera Neira Secretario.*

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se realizó la consulta ciudadana hubo bastante participación, se verá en el punto N° 6 con más detalles.
- b) Se están realizando arreglos en distintos caminos vecinales, se está aplicando matapolvo y realizando mejoramiento, en el sector camino a Cañicura está quedando muy bueno con compactación, aplicación de 6.000 cubos de material. El matapolvo se está aplicando en varios sectores ayer en Ramadilla, también en Bajo Duqueco y hacia Pejerrey, se está trabajando en eso.



- c) Ayer fue la firma del convenio que reactiva el proyecto de reciclaje donde varias comunas de la región participan y se le dio la partida nuevamente, recuerda que el año pasado estuvo el SEREMI de Medio Ambiente en una sesión de Concejo, pero no se habían asignado los recursos, para este año se asignó un 5% del proyecto para el 2019, el municipio hizo la compra de unos sacos lo que fue muy poco, al parecer para el 2020 vendría una remesa mucho más fuerte, el proyecto dura hasta el 2022, lo que se ganó Quilleco es alrededor de sesenta millones de pesos los que deben ser invertidos hasta el 2022.
- d) Fue invitado el día lunes a Ramadilla, por la empresa Llaima quien hizo entrega oficial de la carpa que se ganó el Club de Adulto Mayor Los Copihue de Ramadilla, la que tiene una capacidad para 130 personas y también hizo entrega oficial de los focos solares para 20 familias del sector, que fueron postulados por los vecinos por medio de concurso, ayudados por la Municipalidad en la elaboración del proyecto, todo correspondiente a la responsabilidad social de la empresa energía Llaima.
- e) Se están realizando todas las actividades de fin de año de los colegios con normalidad a pesar de lo complicado que ha sido este año, por paros y otras circunstancias. Se están realizado las licenciaturas, las muestras, etc.
- f) Este fin de semana se realizará la feria gastronómica – ecológica, en la Población San Lorencito.
- g) Hoy se debería aprobar en el Consejo Regional el proyecto FRIL correspondiente a la sede del Centro de Madres de Villa Mercedes. Será puesto en tabla hoy.
- h) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega del informe de control de Maquinaria Pesada e informe del Control de Bitácora vehículos Área Municipal mes de noviembre, documento enviado por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo y que es parte integrante de la presente acta.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 55 Área Municipal, para traspaso entre cuentas, subprograma 3 Actividades Municipales.

FUENTES				\$ 1.000.000.-
CUENTA		DISMINUCIÓN EN GASTOS	S.P.	MONTO \$
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS	3	500.000.-	
22 12 003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3	300.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	3	200.000.-	
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				1.000.000.-
USOS				\$ 1.000.000.-
CUENTA		AUMENTO EN GASTOS	S.P.	MONTO \$
22-01-001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	3	500.000.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	3	300.000.-	
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3	200.000.-	
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				1.000.000.-



El propósito de esta modificación presupuesto área municipal sub programa 3 Actividades Municipales es para financiar gastos de la consulta ciudadana realizada el 15 de diciembre de 2019.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 55 Área Municipal, para traspaso entre cuentas, subprograma 3 Actividades Municipales.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3		500.000.-
22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3		300.000.-
24-01-008	Premios y Otros	3		200.000.-
22-01-001	Para Personas	3	500.000.-	
22-04-001	Materiales de Oficina	3	300.000.-	
22-07-002	Servicios de Impresión	3	200.000.-	
TOTAL GASTOS			1.000.000.-	1.000.000.-

Acuerdo N° 581/2019

5.2.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 09 Área Educación por mayores ingresos y traspaso en cuentas de gastos, presentada por el DAEM, para lo cual solicita la participación del Jefe de Finanzas, don Rodrigo Ortega Sepúlveda.

Sr. Ortega, en general plantea que se solicita aprobación de Modificación al Presupuesto estimado para el año 2019 corresponde a un mayor ingreso de recursos para Subvención fiscal municipal, por concepto de mayor ingresos recibidos y Modificación al presupuesto estimado, por variación entre cuentas.

A continuación procede a entregar información detallada de las cuentas de ingresos y gastos que se modifican.

Terminada la presentación del Sr. Ortega y sometido a votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 09, Área Educación, por mayores ingresos y traspaso en cuentas de gastos:

INGRESOS

CUENTA	SP	C.C.	Denominación	Aumento en \$ (+)	Disminución en \$ (-)
1150503003001001	1	01.01.00	Subvención Fiscal Mensual	334.743.841	0
1150801002	1	01.01.00	Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.19	15.000.000	0
TOTAL INGRESOS				349.743.841	0

GASTOS

CUENTA	SP	C.C.	Denominación	Aumento en \$ (+)	Disminución en \$ (-)
2152101001001	1	01.01.00	Sueldos base	213.558.025	0
2152102001001	1	01.01.00	Sueldos base	101.449.352	0
2152102001001	2	02.01.00	Sueldos base	2.821.311	0
2152103004001	1	01.01.00	Sueldos	128.461.683	0
2152103004001	2	02.01.00	Sueldos	73.947.470	0



2152201001	1	01.01.00	Para Personas	395.000	0
2152202003	2	02.01.00	Calzado	2.500.000	0
2152203001	1	01.01.00	Para Vehículos	6.000.000	0
2152204001	3	02.01.00	Materiales de Oficina	0	12.000.000
2152204001	3	02.02.00	Materiales de Oficina	0	12.000.000
2152204001	3	02.03.00	Materiales de Oficina	0	12.000.000
2152204002	1	01.01.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000	0
2152204002	3	02.01.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	10.000.000
2152204002	3	02.02.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	10.000.000
2152204002	3	02.03.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	5.000.000
2152204009	3	02.01.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp1	0	3.000.000
2152204009	3	02.02.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp1	0	3.000.000
2152204010	1	01.01.00	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	3.000.000	0
2152204012	3	02.01.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	3.000.000
2152204012	3	02.02.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	3.000.000
2152204012	3	02.03.00	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	500.000
2152204999	3	02.01.00	Otros	0	10.000.000
2152204999	3	02.02.00	Otros	0	10.000.000
2152204999	3	02.03.00	Otros	0	200.000
2152205002	1	01.01.00	Agua	2.100.000	0
2152205005	1	01.01.00	Telefonía Fija	1.000.000	0
2152205005	3	01.01.00	Telefonía Fija	50.000	0
2152205006	1	01.01.00	Telefonía Celular	700.000	0
2152205007	1	01.01.00	Acceso a Internet	25.000	0
2152205007	3	01.01.00	Acceso a Internet	90.000	0
2152206999	1	01.01.00	Otros	432.000	0
2152208999002	3	02.01.00	Servicio de Transporte Escolar	0	5.000.000
2152208999002	3	02.02.00	Servicio de Transporte Escolar	0	5.000.000
2152208999999	1	01.01.00	Otros Servicios	1.200.000	0
2152208999999	3	02.01.00	Otros Servicios	0	5.000.000
2152208999999	3	02.02.00	Otros Servicios	0	1.000.000
2152211002	3	02.01.00	Cursos de Capacitación	0	11.000.000



2152211002	3	02.02.00	Cursos de Capacitación	0	11.000.000
2152211002	3	02.03.00	Cursos de Capacitación	0	1.000.000
2152211002	3	02.05.00	Cursos de Capacitación	0	130.000
2152211002	3	02.06.00	Cursos de Capacitación	0	100.000
2152211002	3	02.07.00	Cursos de Capacitación	0	100.000
2152211002	3	02.08.00	Cursos de Capacitación	0	100.000
2152211002	3	02.10.00	Cursos de Capacitación	0	100.000
2152212999	3	02.01.00	Otros	0	3.000.000
2152212999	3	02.02.00	Otros	0	3.000.000
2152905001	3	02.01.00	Máquinas y Equipos de Oficina	0	10.994.000
2152905001	3	02.02.00	Máquinas y Equipos de Oficina	0	18.000.000
2152905999	3	02.03.00	Otras	0	9.800.000
2152905999	3	02.06.00	Otras	0	475.000
2152905999	3	02.07.00	Otras	0	700.000
2152905999	3	02.08.00	Otras	0	1.708.000
2152905999	3	02.10.00	Otras	0	280.000
2152906001	3	02.01.00	Equipos Computacionales y Periféricos	0	10.000.000
2152906001	3	02.02.00	Equipos Computacionales y Periféricos	0	10.000.000
2152906001	3	02.03.00	Equipos Computacionales y Periféricos	0	5.000.000
2152907001	1	01.01.00	Programas Computacionales	18.191.000	0
TOTAL GASTOS				555.930.841	206.187.000

Acuerdo N° 582/2019

5.3.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 17 Área Salud, por mayores ingresos del PROGRAMA TRATO DEL USUARIO.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 17 Área Salud, por mayores ingresos del Programa Trato del Usuario.

INGRESOS

SUB-TIT	ASIG	ITEM	SUB ITEM	SUB SUB ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
05	03	006	002	002	PROGRAMAS DE SERVICIO DE SALUD BIO BIO	23.927.000.-

GASTOS

SUB-TIT	ASIG	ITEM	SUB ITEM	SUB SUB ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
21	01	005	003		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.199.000.-
21	02	005	003		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13.718.000.-
TOTAL GASTOS						

Acuerdo N° 583/2019

5.7.-El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 18 Área Salud, por Mayores Ingresos y traspaso en cuentas de Gastos, con el objeto de reasignar partidas de gastos en cuentas del subtítulo 21 y 22 del presupuesto Área Salud, todo por un total de \$ 50.080.000.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 18 Área Salud, por Mayores Ingresos y traspaso en cuentas de gastos que a continuación se detalla:

INGRESOS

SUB-TIT	ASIG	ITEM	SUB ITEM	SUB SUB ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
08	01	001			REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS	38.080.000.-	0.-
08	99	999	099		OTROS	1.000.000.-	0.-
TOTAL INGRESOS						39.080.000.-	0.-

SUB-TIT	ASIG	ITEM	SUB ITEM	SUB SUB ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21	02	001	001		SUELDO BASE	13.500.000.-	
21	02	001	042		ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	12.000.000.-	
21	02	001	009	007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA	6.000.000.-	
21	01	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000.000.-	
22	09	005			ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		1.000.000.-
22	06	007			MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO INFORMÁTICO		500.000.-
22	05	001			ELECTRICIDAD		1.000.000.-
22	05	005			TELEFONÍA FIJA		1.000.000.-
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		1.000.000.-
21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.000.000.-	
22	04	011			RESP Y ACCESORIO MANTENCIÓN Y REPA VEHÍCULO		3.000.000.-
22	06	001			MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIO		1.500.000.-
21	02	003	002	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	5.580.000.-	
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		6.000.000.-
21	01	001	009	007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY 19.378	7.000.000.-	
21	01	001	044	001	ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA		1.000.000.-
TOTAL GASTOS \$						55.080.000.-	16.000.000.-

Acuerdo N° 584/2019

6.- CONSULTA CIUDADANA 15 DE DICIEMBRE COMUNA DE QUILLECO

Sr. Alcalde, informa que la consulta ciudadana se realizó con éxito y tuvo una participación importante sobre todo en los lugares rurales, al respecto y para conocimiento del Concejo solicita al Secretario Municipal que informe sobre el resultado.

Sr. Secretario Municipal procede a poner en conocimiento del Concejo la siguiente acta de resultado:

**ACTA DE RESULTADO
CONSULTA CIUDADANA 15 DE DICIEMBRE DE 2019
COMUNA DE QUILLECO**

En Quilleco a 16 de diciembre de 2019 y habiéndose escrutado 25 mesas presenciales y 1 mesa online de la consulta ciudadana realizada en la comuna de Quilleco, los resultados son los siguientes:



TEMA: AGENDA SOCIAL

		Nº VOTOS
1) Para usted, ¿Cuáles son las TRES demandas sociales más importantes?	Acceso y calidad de la educación pública	335
	Acceso y calidad de la vivienda	201
	Cuidado del medio ambiente y recursos naturales	147
	Condonación de la deuda universitaria (CAE y otros)	271
	Mejorar la calidad de la salud pública y su financiamiento	628
	Mejorar las pensiones y dignificar la calidad de vida de los adultos mayores	732
	Reducir costos de servicios básicos (agua, electricidad, gas, combustible, etc.)	312
	Reducir la desigualdad de ingresos	203
	Reducir la impunidad y la delincuencia	97
	Transporte público (calidad, acceso y precio)	36
VOTOS NULO		16
VOTOS BLANCO		2
TOTAL VOTOS		1.028

		Nº VOTOS
2) ¿El agua como bien público y su acceso prioritario para el consumo humano debe estar garantizado en la Constitución?	De acuerdo	889
	En Desacuerdo	23
	VOTOS NULO	12
	VOTOS BLANCO	104
	TOTAL VOTOS	1.028

TEMA: AGENDA CONSTITUCIONAL

		Nº VOTOS
1) ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución?	De acuerdo	900
	En Desacuerdo	68
	VOTOS NULO	4
	VOTOS BLANCO	56
	TOTAL VOTOS	1028



		Nº VOTOS
2) Independiente de su respuesta anterior, ¿quién prefiere usted que elabore una nueva Constitución?:	Convención mixta constitucional	376
	Convención Constitucional	561
VOTOS NULO		7
VOTOS BLANCO		84
TOTAL VOTOS		1028

		Nº VOTOS
3) ¿El organismo que construya una nueva Constitución debe contemplar adecuadamente la representación de los pueblos originarios, género, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas independientes?	SI	927
	NO	36
VOTOS NULO		5
VOTOS BLANCO		60
TOTAL VOTOS		1028

		Nº VOTOS
4) ¿Está de acuerdo con que el voto sea obligatorio?	SI	806
	NO	162
VOTOS NULO		4
VOTOS BLANCO		56
TOTAL VOTOS		1028

TEMA: AGENDA REGIONAL.

		Nº VOTOS
1) ¿Las municipalidades deben tener más independencia y atribuciones sobre los planes de Movilidad y Transporte, reguladores, y procesos de Evaluación Ambiental?	De acuerdo	913
	En Desacuerdo	40
VOTOS NULO		5
VOTOS BLANCO		70
TOTAL VOTOS		1028

		Nº VOTOS
2) ¿Las empresas deben pagar todos sus impuestos en las comunas donde desarrollan la actividad?	De acuerdo	949
	En Desacuerdo	21
VOTOS NULO		6
VOTOS BLANCO		52
TOTAL VOTOS		1028



TEMA: AGENDA COMUNAL DE QUILLECO

		Nº VOTOS
1) Para Usted, ¿Cuáles son las cinco demandas comunales más importantes?	Fomentar las oportunidades para el desarrollo de la cultura en la comuna.	314
	Mejorar la conectividad tecnológica (Telefonía e Internet) en todos los rincones de la comuna, para que el municipio mejore los canales de información hacia la comunidad.	511
	Exigir que la industria forestal sea regulada dentro de la comuna y los recursos provenientes (impuestos) permitan el acceso a agua y pavimentación rural.	906
	Mejorar las condiciones para el desarrollo de las PIMES locales	493
	Fortalecer los canales de participación ciudadana con capacitaciones, y presupuestos participativos permanentes.	292
	Que los concejales den a conocer mediante cuenta pública sus gestiones.	536
	Aumentar las condiciones para el desarrollo de las redes locales de información con participación comunal.	158
	Mejorar la cobertura de seguridad comunal con más presencia de efectivos policiales	355
	Reforzar con una nueva política local el transporte público comunal, especialmente para los adultos mayores.	581
	Implementar hogar de larga estadía para el adulto mayor que incorpore una farmacia geriátrica popular.	632
	VOTOS NULO	9
VOTOS BLANCO	4	
TOTAL VOTOS	1.028	

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone tratar las solicitudes leídas en correspondencia.

En relación a las solicitudes de comodato presentadas por las organizaciones comunitarias: Club Deportivo Estrella Real y Comité de Agua Potable Rural Casa de Tablas se determina que se verifiquen los datos de ambas propiedades Municipales y con mayores antecedentes sean consideradas en tabla en una sesión posterior.

A continuación se analiza la solicitud de cambio de destino de subvención otorgada al Club Deportivo O'Higgins Cracks.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar al Club Deportivo O'Higgins Cracks modificar el proyecto de subvención 2019, para ser destinado a financiar movilización de la Delegación Deportiva a diferentes sectores de la comuna.

Acuerdo N° 585/2019

- b) **Sr. Espinoza**, comienza diciendo que los vecinos se asustaron bastante con un amago de incendio que hubo un día domingo en sector sur de Quilleco, por lo que piden en forma



casi urgente para que el Municipio mande maquinaria y acopie todo lo que está desde el cerco a treinta o cuarenta metros hacia el sur para evitar en caso que haya un incendio se traspase a las casas. Existe un corta fuego que está en mal estado, los vecinos más cercanos piden que por favor se haga algo al respecto.

Sr. Administrador, responde que el día que se produjo el amago don Víctor Yáñez llamó a la encargada de emergencia, Srta. Alejandra Jara y ya está coordinado para ir a trabajar en eso, cree que dentro de la presente semana se debiera hacer un espacio para ir.

Sr. Pérez, pide la palabra para referirse al punto del Concejal Espinoza, cree se pudiera pedir apoyo a Forestal Mininco, tiene una retroexcavadora en el sector, ellos siempre están dispuestos a ayudar en todo lo que es prevención.

- c) **Sr. Pérez**, su primer punto vario es en relación a su preocupación por el mal estado en que se encuentra el alumbrado de la plaza de Quilleco, en estas fiestas estivales viene más gente. Cree se debe hacer una mantención considerando que se hizo una revisión y hay algunas que tienen agua en su interior. Es muy necesario revitalizar la plaza.

En cuanto al salón multiuso de Canteras, en dos reuniones le han planteado la situación del mal estado de los baños, consulta si se puede hacer una intervención, considerando que se reúnen diferentes organizaciones.

Por último se refiere al retiro de ramas de todos los sectores, recuerda que hace un tiempo atrás se hizo un calendario para eso en los sectores urbanos, en todos los lados hay acumulación de ramas por lo que cree necesario retomarlo en la medida que se pueda, como prevención y una mejor imagen.

- d) **Sr. González**, con el ánimo de proponer algo referente a lo dicho por el Concejal Espinoza ¿se le podrá pedir a bomberos que chequee que todos los grifos que existen en la comuna estén operativos? En el caso que existan incendios se pueda estar prevenidos.
- e) **Sr. Muñoz**, consulta de qué forma se va a trabajar con las personas con los títulos de dominio del proyecto de la población Juan Pablo II, para poder optar a ese proyecto la gente debe tener sus títulos de dominio saneados como corresponde, hay gente que no lo tiene, no cuentan con posesión efectiva, consulta de ¿qué forma se va a trabajar con eso? Se refiere a un caso específico de la señora Magaly Díaz, del Castaño, ella lo llamó preocupada porque le dijeron que estaba fuera del proyecto, ver de qué forma se puede trabajar con esa gente para poder incluirla.

Sr. Administrador, responde que la oficina de SECPLAN está trabajando en eso.

Sr. Alcalde, agrega que como es una población se dio por hecho que estaba saneado. Se verá el caso.

Sucede que en muchas oportunidades dentro de un sitio hay dos casas y por lo general no se puede a las dos y se hace una por sitio, se va analizar.

- f) **Sr. González**, en puntos varios se refiere a las siguientes materias:

TOMA "LAS VEGAS"

El pasado 4 de diciembre en la Sesión N° 131 tuvimos la participación del profesional Sr. Ítalo Moena, SERVIU, quien nos explicó los alcances del Programa de "Asentamientos Precarios" por parte del MINVU:

También quedó el tácito compromiso, en el aire porque no se notó mayor convicción del Alcalde, de que el Municipio debiese regularizar aquellos aspectos relacionados con el dimensionamiento del terreno que ocupan, cada una de las 19 familias con sus correspondientes deslindes, trazados de pasajes, aspectos de urbanización que resultan indispensables.



LA ESQUINA

Un planteamiento que vengo en reiterar. El Municipio tiene una imperiosa necesidad de adquirir la esquina de la familia Castro ubicada en Carreras con Almendras.

Recordemos que ya antes esta Corporación adquirió el inmueble que antes arrendaba para el funcionamiento de PRODESAL. Finalmente, falta ese terreno para una proyección integral de una nueva edificación Municipal. Necesariamente tenemos que ampliarnos por agrado y por obligación. Tenemos una realidad creciente y latente por espacio. Necesariamente tenemos que ampliarnos y construir un nuevo edificio municipal esto porque las oficinas ya no caben los muebles y no se puede acoger a la Comunidad. Es cuestión de fijarse en cómo están ustedes mismos. El Secretario municipal y su Secretaria en un reducido espacio carente de un mínimo de privacidad, ni hablar de la Oficina del Administrador Municipal, en un rincón oculto, rancio, donde no se pueden dar 2 pasos que chocas o caes.

Ah la Directora de SECPLAN. No se sabe, ella es lejana,

Creo que será una apuesta por el desarrollo de este importante servicio a la Comunidad adquirir ese suelo privado para un futuro mejor servicio a la Comunidad.

Esa esquina es estratégica.

Sugiero iniciar contacto con la familia Castro para que seamos capaces de tomar una buena decisión.

Sr. Alcalde está en Ud. y su equipo de gobierno comunal tomar tan importante decisión. Ustedes sabrán cómo hacerlo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 08 de enero de 2020, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL